



anacper19@gmail.com

WWW. anacper.com

**PERIODOS HABLES DE CAZA DE LA PERDIZ ROJA CON RECLAMO MACHO 2019/2020
EN IBIZA**

Se permite la caza de la perdiz con reclamo macho y escopeta únicamente en los cotos

Número máximo de piezas por cazador-a y día en cotos de caza: 4

La caza está permitida desde media hora antes e la salida del sol, hasta después de media hora de la puesta, de acuerdo con el horario local

Distancia mínima entre el puesto de caza y los cotos limítrofes (excepto acuerdo entre cotos): 200 metros.

Se prohíbe cazar con reclamo de perdiz hembra o con artificio que lo sustituya, como también con magnetófonos y reclamos mecánicos.

No se podrá sacar el reclamo en día no hábil en terrenos cinegéticos.

El período hábil es desde el **29 de diciembre hasta el 9 de febrero**. Dentro de este término se podrá cazar los lunes, martes, jueves, sábados, domingos y los festivos de carácter nacional o autonómico. Se excluyen las fiestas de carácter local

Los titulares de los cotos podrán establecer las limitaciones que consideren oportunas en cuanto a días, fechas u otros aspectos haciéndolo constar en la autorización que se expida al cazador.

Se prohíbe practicar cualquier tipo de caza en todos los islotes y acantilados costeros de la isla de Ibiza.